



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2017.**

(46)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D. Luis Ángel PEREZ SOTELO y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa de la Peña Gutiérrez, Vicesecretario y Dña. Teresa Negueruela Sánchez, Interventora. No asistió, habiéndose excusado D. Mario SIMÓN MARTÍN.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2017.**

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2017.

**2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1** Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el contrato de **gestión de la Cafetería-Restaurante "El Refugio" en el Monte El Viejo de la ciudad de Palencia**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

LICITADORES	CRITERIOS DE VALOR	PRECIO	TOTAL GLOBAL
Nº 1. - VALORA2	1.56	5.00	6.56
Nº 2.- ROSA EVA S.L	4.00	0.00	4.00

**2.2** Adjudicar el contrato de **obras de Rehabilitación de la Fuente de la Plaza San Juanillo, dentro de la Estrategia DUSI**, a favor de la entidad **HORMIGONES SIERRA, S.L.U.**, en un precio neto de 59.884,45 €, más 12.575,73 € de IVA.

**2.3** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de **ejecución de 44 sepulturas prefabricadas en el Cementerio Ntra. Sra. de los Ángeles (Palencia)**, con un presupuesto TOTAL 40.000 € IVA incluido.

- 2.4** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **suministro e instalación de juegos infantiles en varios Parques de la Ciudad de Palencia**, con un presupuesto de 250.000.-€, IVA incluido.
- 2.5** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de **suministro e instalación de circuito de Fitness en el Parque de las Huertas del Obispo y de la Plaza de la Constitución**, con un presupuesto de 60.000,00 euros, IVA incluido.
- 2.6** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **servicio de limpieza de Dependencias Administrativas, Ceas, Centros Sociales, otras Dependencias y Servicios Varios**, con un presupuesto de 749.922,00.-€/año, IVA incluido.

### **3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**

#### **3.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 12/16.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- **Desestimar** la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 12/16, a consecuencia de los daños sufridos, el día 7 de marzo de 2015 al perder el control de su motocicleta y caer debido al mal estado de una arqueta de evacuación de agua situada en la calzada, en la Avda. Campos Góticos, de esta Ciudad (R.P. 12/2016), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas no queda suficientemente acreditada la existencia de la relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público, requisito exigido por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño por la Administración.
- 2º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, con reserva de las acciones legales que estime convenientes a su derecho, a tenor del art. 89 en relación al 40 y 42 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común.
- 3º.- Comunicar la presente resolución al Consejo Consultivo de Castilla y León de conformidad con los arts 5 y 6 de su Reglamento Orgánico.



**3.2 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 53/16.**

- 1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 53/16, a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 18/04/2016 al caerse debido presuntamente al mal estado de los adoquines en la calle San Bernardo, de esta Ciudad.
- 2º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, con reserva de las acciones legales que estime convenientes a su derecho, a tenor del art. 89 en relación al 40 y 42 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común.
- 3º.- Comunicar la presente resolución al Consejo Consultivo de Castilla y León de conformidad con los arts. 5 y 6 de su Reglamento Orgánico.

**4.- MERCADO.**

- 4.1 Autorizar el traspaso de concesión del puesto nº 26-C de la Plaza de Abastos,** por un importe de 1.500,00 €, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artº 43.bis del Reglamento de la Plaza de Abastos, debiendo cumplir el nuevo titular con todo lo establecido en dicho artículo para el traspaso que se autoriza.

**5.- PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**

- 5.1** Aprobar la disposición del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del **contrato sobre realización de Escuela de Deporte Adaptado,,** para la temporada noviembre 2017 a mayo 2018, por un importe total de 6.913 €
- 5.2** Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del **contrato para la realización de actividades de Invierno: Cursos de patinaje, tai-chi, yoga, gimnasia suave y control postural, gimnasia y aerobio en el agua, golf, deportes con raqueta y modalidades para el mantenimiento físico,** para la temporada septiembre 2017 a junio 2018, por un importe total de 309.309,47 € (129.188,23 € para el año 2017 y 180.121,24 para el año 2018).
- 5.3** Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del **contrato del servicio de transporte con destino a la actividad de natación escolar,** para la temporada septiembre 2017 a junio 2018, por un importe total de 39.039,00 € (16.615,60 € para el año 2017 y 23.423,40 para al año 2018).

- 5.4** Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del **contrato de realización de actividades acuáticas para bebés y asistencia para los cursos de natación de niños**, para la temporada septiembre 2017 a junio 2018, por un importe total de 29.654,76 € (11.638,09 € para el año 2017 y 18.016,67 para al año 2018)

## **6.- ERROR MATERIAL**

- 6.1 Rectificación de error material en el punto 2 de urgencia del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de diciembre de 2017, de aprobación del expediente de contratación de obras de construcción de aparcamiento en Avda. Comunidad Europea y Calle Curtidores.**

Habiéndose detectado un error material, en el punto 2 de urgencia del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de diciembre de 2017, relativo a la aprobación del expediente de contratación de obras de construcción de aparcamiento en Avda. Comunidad Europea y Calle Curtidores, la Junta de Gobierno Local, acuerdo corregir el error existente en el citado acuerdo, en el siguiente sentido:

Donde dice: "3º.Aprobar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 2017/3/17100/6090010"

Debe decir: "3º.Aprobar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 2017/2/13300/6090010"

## **7.- CEMENTERIO.**

- 7.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

- 7.1.1** Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura N° 3, Fila 2, Término 17 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

# **URGENCIA**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

- 1.- Prórroga del contrato de Servicios para el Desarrollo del Programa de Intervención Social para la promoción de la Autonomía con personas en**



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

**situación de dependencia y/o discapacidad, así como con sus cuidadores (EPAP)**, suscrito con la Entidad **FUNDACIÓN INTRAS**, con fecha 10 de junio de 2016, en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando y comprometer el gasto derivado del mismo por la cantidad correspondiente en el ejercicio 2018.

- 2.- Prórroga del contrato de Gestión de la Cafetería de la Huerta Guadian de Palencia**, suscrito con **D<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN MORAS PUERTAS**, con fecha 26 de abril de 2013, en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando con revisión del precio anual en función del 85% del IPC del año natural inmediatamente anterior (2017).
- 3.- Prórroga del contrato de servicios complementarios en los Centros de Día Municipales para Personas Mayores “La Puebla” y “San Juanillo” de este Ayuntamiento**, suscrito con la Entidad **CLECE, S.A.**, con fecha 29 de enero de 2016, en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando y comprometer el gasto derivado del mismo por la cantidad correspondiente al periodo prorrogado en el ejercicio 2018.
- 4.- Adjudicar el contrato de suministro de Equipos Informáticos no Clónicos para Servicios Administrativos, dentro de la Estrategia DUSI.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Rechazar las siguientes proposiciones, por los motivos que se indican:

LICITADOR	Motivo de exclusión
Nº 2.- ALTIA CONSULTORES S.A.	<i>Propone un teclado que no cuenta con lector de huella digital, tal y como se exige en el Pliego Técnico, ofertando una alternativa que a juicio del técnico municipal no resulta una solución adecuada, ya que al ir conectado a la cpu puede resultar de difícil o imposible uso</i>

2º.- Adjudicar el contrato de SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMATICOS NO CLONICOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS a favor de la Entidad **HERBECON SYSTEMS S.L S.L.**, en el precio de 178.500,00€, más el IVA correspondiente. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

LICITADOR	CRITERIOS DE VALOR	PRECIO	GARANTÍA	TOTAL GLOBAL
Nº 5.- HERBECON SYSTEMS S.L.	2,00	2,00	6,00	10,00
Nº 3.- SISTEMAS DE OFICINA DE LEÓN S.A.	2,00	1,93	6,00	9,93
Nº 6.- ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS S.A.	2,00	1,91	6,00	9,91
Nº 1.- TKT SERVICIOS INFORMÁTICOS S.L.	2,00	1,64	6,00	9,64
Nº 4.- SOLUCIONES INFORMÁTICAS ONLINE S.L.	1,93	1,62	6,00	9,55

Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020.

**5.- Adjudicar el contrato de Redacción del Plan Especial de Reforma Interior para la Planificación de Actuaciones de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana en el Municipio de Palencia, dentro de la Estrategia DUSI, a favor de la entidad C. ANDRÉS & LL. MASIÁ, S.L.P, en un precio neto de 35.000,00 €, más 7.350,00 € de IVA.**

**6.- Adjudicar el contrato de seguro de accidentes colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, a favor de la empresa GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en el precio de 14.186,00 €/año, incluido IVA y cualquier impuesto, recargo o tasa que grave el contrato.**

**7.- Aprobación de certificaciones de obras.**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las Certificaciones correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratistas:

PARTIDA	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2017-4-93300-6320010	RTGG	Cert 9 nueva ampliación del Pabellón de Deportes Marta Domínguez <b>VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S A</b>	533.218,65

**8.- Aprobación de la aportación municipal al Consorcio Provincial de Residuos, correspondiente al año 2017, por importe de 83.912,83 €.**

**9.- Dar cuenta de la relación de licencias resueltas por Decreto de la Concejala de Urbanismo.**

Se da cuenta de la siguiente relación de licencias resueltas por Decreto de la Concejala de Urbanismo (13/12/17 - 21/12/17)

- 1) Uso excepcional y licencia de obras solicitados por D. Óscar Merino Román para adaptación de nave para pistas de fútbol Indoor en calle avenida de Cuba 67 ("Poligonillo") de Palencia (LO 740/17)
- 2) Licencia de obras de Clarisas Real Monasterio de Santa Clara para modificación de distribución interior con cambio de uso de oficinas a 3 apartamentos en calle Becerro de Bengoa nº 13-1º drcha. de Palencia (L.O. nº 1055/17)



- 3) Licencias de Obras y Ambiental de Piscis 28 Inversiones y Construcciones SL, para adaptación de locales comerciales para salón de juegos en calle Juan Bravo (en catastro, avenida Reyes Católicos nº 1) de esta ciudad (L.O. Nº 1317/17- LMA 22/17)
- 4) Licencia de obras de Dña. Pilar Antolín Sancho, para sustitución de cubierta y arreglo de fachada en calle Mayor nº 78 de Palencia (L.O. nº 1146/2017)
- 5) Licencia de obras de Comunidad de Propietarios avenida Manuel Rivera 1 y Doctor Cajal para mejora de las condiciones de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas (ampliación de la accesibilidad a la planta ático, modificando la LO 1426/17), en avenida Manuel Rivera 1 de Palencia (L.O. nº 1426/2017)
- 6) Autorización de obras de D. Francisco Boudon Herrero para vivienda unifamiliar pareada y piscina, en calle Fábrica Nacional nº 29 (antes nº 19 C - P18-2C) de esta ciudad de esta ciudad (LO 116V/17 – LO 1821/16)
- 7) Declaración Responsable de Obras de Morales Cervera Dental SL (B-34278101) y Licencia de actividad para Reforma de local adaptándolo a uso de clínica dental en calle La Puebla nº 14 bajo de esta ciudad (DR 1191/17- LMA 18/17)
- 8) Licencia de obras de Majada Blanca SL (B34253088) para derribo de edificación y apeo de fachada en calle Barrio y Mier 4 de Palencia (L.O. nº 482/2017)
- 9) Licencia de obras de Majada Blanca SL (B34253088) para construcción de edificio de seis (6) viviendas, locales y rehabilitación de fachada en calle Barrio y Mier 4 de Palencia (L.O. nº 483/2017)
- 10) Licencia de Obras de D. Jaime Quijano Arenas para construcción de vivienda unifamiliar en calle Vázquez de Mella 5 de esta ciudad. (LO 1154/17)
- 11) Licencia de obras de ARSACI PROMOCIONES SL (B-47573910), para demolición de inmuebles en avenida Santander nº 23 de Palencia (L.O. nº 1568/2017)

## **8.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**1. D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C's Palencia** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1.1 Manifiesta que habiéndose entregado a los grupos políticos los nuevos estatutos del Patronato Municipal de Deportes, pregunta si va a haber reuniones para debatir los mismos. El portavoz de Ganemos Palencia se manifiesta a favor de que el PMD se integre en el Ayuntamiento.
- 1.2 Pregunta sobre la marcha de las obras del Pabellón Polideportivo Municipal y de la última reunión mantenida por el alcalde con la constructora.
- 1.3 Pregunta sobre el personal contratado y actividad realizada para la redacción del Plan de Igualdad Municipal.

**2. D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 2.1** Respecto a las dificultades que la Comisión de Patrimonio pone a ciertos comerciantes para la colocación de toldos solicita que se apliquen las mismas medidas para carteles y banderolas colocados de forma perpetua en fachadas de monumentos religiosos de la ciudad.
- 2.2** Pregunta y solicita información respecto a la venta de las instalaciones de la Terminal de Mercancías.
- 2.3** Ruega que se estudie la forma de dar solución a comunidades de vecinos que plantean la construcción de rampas para la eliminación de barreras y a las que no se concede licencia por no cumplir los requisitos de anchura o longitud de la actual normativa.
- 2.4** Propone que Palencia se adhiera con su firma al Pacto de Milán de ciudades con alimentación sostenible.

**3. D<sup>a</sup> Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 3.1** Pregunta al Alcalde si ha mantenido alguna reunión respecto al tema del soterramiento del ferrocarril en su versión corta.
- 3.2** Pregunta cómo está la redacción del proyecto para la construcción del nuevo Parque de Bomberos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.